

**INSTRUCCIÓN
UNA-R-DISC-026-2020**

Para:	Comunidad Universitaria
De:	Rectoría
Asunto:	Comunicación Interna y Oficial de Casos COVID-19
Fecha:	Lunes 3 de agosto del 2020

PRIMERO: MARCO JURIDICO

1. La Directriz N° 073-S-MTSS del 9 de marzo de 2020, que insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a implementar temporalmente, en la medida posible, la modalidad de teletrabajo en sus respectivas instituciones, como medida complementaria y necesaria ante la alerta del coronavirus, para asegurar la continuidad de los servicios públicos.
2. La Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo del 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19, que establece un plan de servicio básico de funcionamiento que garantice la continuidad de las tareas necesarias para asegurar el fin público institucional, pudiéndose requerir la asistencia máxima del 20% del total de su planilla.
3. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, el 16 de mayo del 2020 el presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional por efecto de la pandemia producida por el virus COVID-19.
4. La Resolución MS-DM-6196-2020 del 17 de julio de 2020 en la que se establecen disposiciones sanitarias dirigidas a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden público, en aquellas zonas que están catalogadas como en Alerta Naranja.
5. Las recomendaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para personas trabajadoras en puestos no teletrabajables (CP-010-2020 MTSS).
6. El estado de las alertas y recomendaciones que las autoridades de gobierno emiten en relación con la emergencia sanitaria Covid19.
7. La Guía con Lineamientos para personas trabajadoras con factores de riesgo que ocupan puestos no teletrabajables publicada por el MTSS (Ver en: http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/teletrabajo/lineamientos_teletrabajo_covid19.pdf)
8. La circular de instrucción UNA-R-DISC-024-2020 del 20 de julio del 2020 en la que se indica el “Protocolo de Comunicación Referente al Manejo de los Casos en Investigación, Probables o Sospechosos y los Casos Confirmados de COVID-19 en el Marco de la Alerta Sanitaria por Coronavirus (Covid-19), en la Universidad Nacional”
9. La circular de instrucción UNA-R-DISC-025-2020 del 20 de julio del 2020 en lo que respecta a “Actualización de Medidas Institucionales de Prevención por la Pandemia de la COVID19, Referentes a la Disminución de la Presencialidad de Funcionarios en la Institución, el Teletrabajo y los Puestos No Teletrabajables”
10. Las recomendaciones emitidas por la Subcomisión del COE, que está en constante seguimiento para atender la situación de la emergencia sanitaria por Covid-19, con el apoyo técnico, en materia de emergencias, salud laboral, epidemiología, virología, teletrabajo, salud en general, entre otros.

**INSTRUCCIÓN
UNA-R-DISC-026-2020**

SEGUNDO: ALCANCE

En atención al abordaje de la información referente a la posibilidad de que se identifiquen casos confirmados de COVID-19 en miembros de la comunidad universitaria que realicen trabajo presencial, y en aclaración al protocolo de comunicación correspondiente, se informa:

TERCERO: INSTRUCCIONES

Con el fin de mantener la privacidad de las personas trabajadoras que puedan verse afectadas por la enfermedad COVID-19, se informa que los reportes internos de casos confirmados, casos sospechosos y casos probables, así como sus posibles contactos cercanos deberán ser informados por el superior jerárquico al Área de Salud laboral, remitiendo la información de forma exclusiva (sin copia a otros destinatarios) al correo electrónico saludlaboral@una.cr.

Las comunicaciones internas respectivas serán realizadas por el Área de Salud Laboral, manteniendo la debida confidencialidad de las personas involucradas.

CUARTO: VIGENCIA

Vigente a partir de su publicación.

Atentamente,

Francisco González Alvarado
Rector
Presidente COE-UNA

Conservada en:	AGDe (Expediente de disposiciones normativas)
Publicada en:	oficiales@listserv.una.ac.cr
Entra en vigencia	A partir de su publicación

mcq